

Cumplimiento normativo laboral 2026: lo que toda empresa debe atender desde enero



El año 2026 representa un punto clave para el cumplimiento laboral en México, Cambios legislativos ya aprobados, otros en proceso de implementación y nuevas obligaciones derivadas de estándares internacionales marcarán el ritmo de lo que las empresas deberán atender desde los primeros meses del año.

A continuación, se presenta una guía clara y actualizada con los temas que ninguna organización debe pasar por alto para iniciar 2026 en cumplimiento.

Salario mínimo 2026

A partir del 1 de enero de 2026 entraron en vigor los nuevos salarios mínimos aprobados por la CONASAMI, lo que obliga a

las empresas a verificar que ningún salario se encuentre por debajo del mínimo legal. Este ajuste impacta no solo el sueldo base, sino también la correcta integración de prestaciones, nómina y seguridad social. La revisión y documentación de estos cambios resulta clave ante el fortalecimiento de la vigilancia laboral.

Reducción de la jornada laboral

La STPS presentó el proyecto para implementar de forma gradual la jornada laboral de 40 horas semanales. De aprobarse, 2026 será el inicio del periodo de transición, por lo que las empresas deberán anticipar ajustes en sus esquemas de trabajo, contratos, reglamentos y controles de asistencia, ante una reducción progresiva de la jornada sin afectar sueldos ni prestaciones.

Protocolo de inspección en materia de subcontratación

La STPS publicó el nuevo Protocolo de Inspección en Materia de Subcontratación, con el que se fortalece la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en servicios especializados y REPSE. A partir de este esquema, la autoridad podrá revisar la congruencia entre lo declarado y las actividades reales del centro de trabajo en cualquier tipo de inspección, por lo que las empresas deberán asegurar que sus proveedores cuenten con REPSE vigente y que los servicios contratados estén debidamente justificados y documentados.

Normatividad laboral vigente y puntos críticos de cumplimiento

Durante 2026, las empresas deberán reforzar el cumplimiento de diversas disposiciones laborales ya vigentes que serán objeto de mayor supervisión por parte de la autoridad. Entre ellas destacan la implementación de la **Ley Silla**, el cumplimiento de

la **NOM-017-STPS-2024** en materia de equipo de protección personal y la correcta regulación de esquemas de trabajo vinculados a **plataformas digitales**. Asimismo, se prevé un fortalecimiento de las inspecciones laborales, por lo que contar con documentación actualizada y procesos alineados a la normatividad será clave para reducir riesgos y sanciones.

En **Stratego Firma** contamos con la experiencia y el acompañamiento especializado para ayudarte a cumplir con cada una de estas obligaciones y mantener en orden la documentación laboral de tu empresa para el inicio del año.

Acércate a nosotros y conoce cómo podemos apoyarte en cada etapa del proceso.